

Cuenta que doy yo Lorenzo de Presilla vno desta ciudad de onduña ami señor
 Don Manuel de Velasco vno de la de Victoria Conrespondientes assiendinero como
 En Granos en este presente año de mil ochocientos cincuenta y dos en la for-
 ma siguiente ##

Y^{ta} me ago Cargo de doscientos Cuarenta y dos reales que han pagado los en-
 clinos de la Casa que abito Massimo hade chega en Calle Burgos no 10
 en este año y la abitacion que ocupaba la viuda de Massimo no ha rendido
 nada este año ————— 242:11

Y^{ta} me ago Cargo de trescientos sesenta y tres que paga la Muxin del di-
 funto Jo cano por la Casa que abita en Calle Burgos no 2 este año ————— 363:

Y^{ta} me ago Cargo de doscientos Cuarenta y dos reales que paga Teronimo de Peña
 Por la Casa que abita en Calle Burgos no 18 este presente año ————— 242

Y^{ta} me ago Cargo de doscientos veinte reales que paga Balentin de Zalaban-
 ria por la habitacion Encimera de la Casa no 19 en Calle Burgos este año — 220

Y^{ta} me ago Cargo de doscientos veinte reales que paga Polito Roldan por
 la otra abitacion bayera de dicha Casa no 19 este año ————— 220

Y^{ta} me ago Cargo de trescientos diez y nueve reales que paga Juliande
 Asreno por la buenta de las Enras desta ciudad este año ————— 319

Y^{ta} me ago Cargo de cincuenta reales que pago yo Lorenzo de Presilla
 por la rinda de San Juan de Aloria este año plaza bencidos por
 veinte y nueve de Setiembre dia sancto Miguel des año ————— 50

1656:11



Cargos de las fanegas de trigo que pagan los enclinos por las Eredades
y la Casa de Cantananas no 19 este año y el Caserio de Montalión desta
ciudad de orduña ###

- y^{ta} meago Cargo de veinte y cinco fanegas de trigo que paga Lorenzo
de presilla por el caserio Consutero y monte este año — 25 =
- y^{ta} meago Cargo de ocho fanegas que paga Jose Ezejalde por la Ere-
dad de Laguna salada este presente año — = 8
- y^{ta} meago Cargo de siete fanegas que paga Baldomero Lataburu por
la Casa de Cantananas no 19 este presente año — = 7
- y^{ta} meago Cargo de siete fanegas y nueve celemines que paga el mismo
por las Eredades de las tapias de Santallana desta ciudad y la del pu-
ente y barunna y la de Lancia de delica Juriccion de arras Lancia que son
cuatro Eredades este año — = 7:9
- y^{ta} meago Cargo de una fanega y seis celemines que paga Martin de
Cerecera por la Ereda y rina de la Cuesta de Sanpelayo este año — = 1:6
- y^{ta} meago Cargo de cuatro fanegas que paga Taloba de Landaburu por tres
Eredades en el termino desta ciudad este año — = 4
- y^{ta} meago Cargo de seis celemines que paga Dionisio Agüendo por la Eredade
Langanana este año — (2:6
- y^{ta} meago Cargo de seis fanegas y seis celemines que paga Antonio Urbina
uno del Lugar de Aloria Juriccion de Arostaria por cinco Eredades este año — 6:6
- y^{ta} meago Cargo de diez fanegas que paga Tomas de presilla uno de artoñana
por trece Eredades este año — 10::

Las Cuales fanegas de trigo vendidas al precio de ~~veinte~~ ^{veinte y ocho} reales y Cuartillo cada fa-
naga y un pontan mil nueve cientos ochenta y cuatro reales y medio - 1984 ¹⁸/₃

Cargo del trigo - 1984 ¹⁸/₃

Cargo ventas endinero - 1656

Suma de los Cargos - 3640 ¹⁸/₃

reboja la data - 2290

resto deviendo - 1350 ¹⁸/₃

Adadada

y^{ta} doy endata sesenta y cuatro reales pagados al carpintero Pinedo de Urbina
 por las reparaciones y trabajos y materiales puestos en las Casas del
 señor Dⁿ Manuel de Velasco que admiestro en la ciudad Lorenzo de Presilla
 uno de la misma como Costa del recibo no primero 64: ¹⁸/₁₀
 y^{ta} doy endata treinta y seis reales pagados a los Conductores por la limpieza de los
 Caños albanales de las Casas de Calle Burgos no 18 y no 19 Como Costa del
 recibo no dos este año 36: ¹⁸/₁₀
 y^{ta} doy endata Cuarenta reales y medio pagados a Pedro Lencina M^{ro} alba
 ñil que ha trabajado en barrios remiendos en las Casas de Calle Burgos
 Como Costa del recibo no tres 40: ¹⁸/₁₀
 y^{ta} doy endata ciento y dos reales pagados al M^{ro} Cantero Rafael de Peña
 por material de cal y mercha y trabajos Echos en el caserío de monta
 ñon y sin contar los ha Carreos y trabajos del endirio Como Costa del
 recibo no cuatro este año 102: ¹⁸/₁₀
 y^{ta} doy endata sesenta y ocho reales pagados al M^{ro} Cantero Balentide
 Zalabarría por reponer en la Casa y tienda que abito Maximiano de Chaga
 en la Casa no 1: en Calle Burgos Como Costa del recibo no cinco este año 68
 y^{ta} doy endata ciento ochenta reales de mis haciendas que me da misión
 Amo el cinco por ciento este año 180
 y^{ta} doy endata mil ochocientos reales entregados al señor Dⁿ Liandro de
 Pinedo Cura presbitero del Lugar de Amurrio Como Costa del recibo
 Con la fecha del doce del mes de diciembre y año cincuenta y dos 1800
 y^{ta} p^{ta} la data dos mil doscientos ~~reales~~ y medio se rebajara
 de los Cargos. Ordenes 16 de Diciembre de 1852

2290 ¹⁸/₁₀

Recuerda esta cuenta resultan deudados dos de
 menos en la administración por lo que alcanza debe
 por 1.348 ¹⁸/₁₀ y 17 mos

Lorenzo de Presilla

Ordinaria

Año de 1852.

Cuenta

Dada por Lorenzo de Ossorio
encargado de aquel partido